



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 292/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 884, que reglamenta los concursos para la designación de Profesores Ordinarios.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa se en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Aprobar las asignaturas y la nómina de jurados titulares y suplentes correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, que se detallan en el Anexo I y forman parte de la presente resolución.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 3°.- Determinar que, la jerarquía académica queda a consideración del jurado interviniente.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1149/2003

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento